

Con relación al Reglamento Marco de Información Pública, y de acuerdo con la fracción X, de artículo 35, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada en el periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 08 de agosto de 2013, compete al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (ITEI) emitir y publicar en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el Reglamento Marco de Información Pública para los sujetos obligados que no expidan el propio.

Dicho Reglamento se publicará una vez que sea emitido y publicado, conforme al precepto señalado. Mientras tanto se pone a disposición la consulta el Reglamento Marco de Información Pública con fecha de publicación: 2 de junio de 2012. Número 6, Tomo CCCXLIII Consúltalo en el periódico oficial del Estado de Jalisco. (a partir de la página 49).

Consultar el [Reglamento Marco de Información Pública](#).